

COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 12 de febrero de 2025

Oficio. CGAJ/857/2025

ASUNTO: Envío de informe pormenorizado

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-

En atención a sus oficios PVR-0076/2025, y PVR-0280/2025 mediante los cuales solicita un informe pormenorizado dentro del expediente **CDHEC/1/2025/002/Q**, relativo a la queja promovida por la **C. GUADALUPE MAGALY LÓPEZ MENDOZA**, quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos por servidores públicos de la Escuela Secundaria del Estado "Humberto Elizalde Jasso", ubicada en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- Se recibió el oficio número DGES/181/2025 signado por la Ing. Ada Melina Coss Orta, Directora General de Educación Secundaria, mediante la cual envía el informe respecto al asunto que nos ocupa, mismo que remito a Usted como informe pormenorizado.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO: Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.

SEGUNDO: Esta Secretaría se encuentra en la mejor disposición de llegar a una conciliación.

TERCERO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo


ATENTAMENTE:
LA DIRECTORA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. YARETT ARGENTINA GONZÁLEZ DE LA CRUZ

C.C.F. LIC. CAROLINA CASTILLO DÍAZ/ COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

YAGC/FDS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Unidad Campo Redondo
Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
844 411 88 00 ext. 3190
www.seducoahuila.gob.mx

El presente documento es de uso exclusivo de la Institución, puede contener datos personales, confidenciales y/o de carácter sensible de acuerdo a la normatividad. Por lo que, es ilegal cualquier distribución, divulgación, reproducción completa o parcial, aprovechamiento, uso o cualquier otra acción relativa del mismo.



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

OFICIO: EES/088/2024-25

ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO.

ING. ADA MELINA COSS ORTA.

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Presente.-

El que suscribe Profr. Arturo Hernández Garza, Director de la Escuela Secundaria del Estado "Profr. Humberto Elizalde Jasso", con clave 05EES0018J, ubicada en Juan Antonio de la Fuente sin número, de la zona centro de esta ciudad, en atención al oficio CGAJ/387/2025, donde se solicita informe pormenorizado respecto de una queja presentada por la **C. GUADALUPE MAGALY LÓPEZ MENDOZA**, de oficio PVR-0076/2025 por presuntas violaciones a derechos humanos, en contra de servidores públicos, presento el siguiente cronograma de hechos que me constan:

1. La C. GUADALUPE MAGALY LÓPEZ MENDOZA, es compañera docente frente a grupo quien cuenta con 30 horas de la asignatura de Español adscrita a la Escuela Secundaria del Estado "Profr. Humberto Elizalde Jasso" T.M. con clave de centro de trabajo 05EST0018J. **ANEXO 1.** (plantilla de personal tradicional y en línea).
2. La C. GUADALUPE MAGALY LÓPEZ MENDOZA, forma parte del comité delegacional D-II-36 representativo de la Sección 38 del S.N.T.E. del centro de trabajo 05EST0018J a la Escuela Secundaria del Estado "Profr. Humberto Elizalde Jasso" T.M. ostenta actualmente la cartera de organización. **ANEXO 2.** (hoja representativa delegacional).
3. La C. GUADALUPE MAGALY LÓPEZ MENDOZA es madre del alumno JESÚS ABIMAEI ESQUIVEL LÓPEZ quien cursa actualmente el segundo grado de educación secundaria en la sección A de la Escuela Secundaria del Estado "Profr. Humberto Elizalde Jasso" T.M. **ANEXO 3.** (ficha de inscripción ciclo escolar 2024-2025).
4. A la fecha de elaboración del presente informe, me consta que no existe registro alguno de incidencia presentada por la C. GUADALUPE MAGALY LÓPEZ MENDOZA a título personal, en la que hubiese manifestado lo que aduce en su queja ante la CDHEC de manera verbal o escrita como madre de familia ni tampoco existe registro en bitácoras de Dirección o

Juan Antonio de la Fuente S/N
Zona Centro
Saltillo, Coah. C.P. 25000
Tel. 844 410 7571
05ees0018j@seducoahuila.gob.mx



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Subdirección en las que conste que compartió esta información su menor hijo [REDACTED] estudiante que actualmente cursa el ciclo escolar en la escuela de CCT 05EST0018J; añadido que ninguno de los dos ha entablado comunicación al respecto del tema con mi persona, como Director de la escuela. Me consta lo anterior, ya que diariamente se me dan a conocer las incidencias que se presentan en las distintas áreas y departamentos de la escuela.

5. Existen una serie de escritos presentados por el PROFR. ROHOEL CESÁREO TORRES PUENTE, quien me compartió información sobre hechos que le compartieron unos alumnos, de los cuales no quiso proporcionar nombres, ni identidades, para presuntamente protegerlos, fue su dicho y escrito. Otros escritos más fueron presentados por otros docentes que firmaron junto con el docente TORRES PUENTE ROHOEL CESÁREO, entre ellos la C. GUADALUPE MAGALY LÓPEZ MENDOZA. Mismos escritos que fueron presentados todos y cada uno de ellos a SUPERVISIÓN DE ZONA ESCOLAR 105, NIVEL DE SECUNDARIAS ESTATALES, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DEPARTAMENTO JURÍDICO DE SEDU, en copia para su conocimiento, valoración y determinación. **ANEXO 4.** (escritos presentados por el docente y signados unos otros más por otros maestros).
6. Compartí en su momento mi estrategia de invitar a los docentes involucrados a una mesa de Diálogo. **ANEXO 5** (invitaciones), sin embargo, recibí por escrito una negativa por parte de los maestros supuestamente víctimas de difamación y burlas con firmas de los Profrs. Rohoel Cesáreo Torres Puente, Xóchitl Alejandra Peña Medellín, Maribel Contreras Saldaña Clara Rosenda Chío Calvillo y Julia Jiménez Soto, signado mas no identificado con sus nombres bajo la leyenda MAESTROS VICTIMAS DE DIFAMACIÓN BURLAS. **ANEXO 6.** (escrito de negativa a la invitación a dialogar). Así mismo recibí por escrito la indicación por parte del Supervisor de Zona 105, para realizar la apertura de los protocolos pertinentes, **ANEXO 7.**
7. Establecí comunicación con la Dirección General de Educación Secundaria para exponer el conflicto que existe entre los docentes y se recibió el apoyo para presenciar una plática sobre el Acuerdo Secretarial No. 98 que versa sobre la organización y funcionamiento de las escuelas de Educación Secundaria con todo el personal sobre las funciones que cada uno desempeña. La platica se desarrolló en fecha 13 de diciembre del 2024 a las 11:30 hrs, **ANEXO 8** (foto evidencia de la plática).

Juan Antonio de la Fuente S/N
Zona Centro
Saltillo, Coah. C.P. 25000
Tel. 844 410 7571
05ees0018j@seducoahuila.gob.mx



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

8. Recibí la indicación de abrir el PROTOCOLO DE SANA CONVIVENCIA, por parte de la Supervisión 105, mismo que procedí a elaborar, en el procedimiento se marcan una serie de pasos mismos que no pudieron continuar (sin embargo hice entrega de la apertura del mismo en fecha 28 de noviembre del 2024 a la JEFATURA DE SECTOR, SUPERVISIÓN DE ZONA ESCOLAR 105, NIVEL DE SECUNDARIAS ESTATALES, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ASI COMO AL JURÍDICO DE LA SECRETARIA, **ANEXO 9** no se pudo concluir debido a que se recibió la indicación de JEFATURA DE SECTOR Y SUPERVISIÓN de que la PROFRA. MARTHA LAURA ARAIZA ALCALÁ estuviera cumpliendo su jornada laboral en una SUPERVISIÓN. **ANEXO 10** En fecha 05 de diciembre del 2024 mismo que fue cubierto por la compañera donde fue asignada y en fecha 07 de enero de 2025 recibí la indicación de reincorporación de la PROFRA. MARTHA LAURA ARAIZA ALCALÁ. **ANEXO 11** (entrega de apertura de protocolo de sana convivencia, puesta a disposición y reincorporación).
9. Presenté solicitud a la CDHEC para que desarrollen una capacitación al interior de la institución con PADRES DE FAMILIA, ALUMNADO Y DOCENTES, sobre el respeto a los Derechos Humanos, y las posibles acciones que constituyen una violación de estos, así como su denuncia. **ANEXO 12** (copia de oficio).
10. Recibí la inconformidad de manera verbal de los PROFRS. Rohoel Cesáreo Torres Puente, Clara Rosenda Chío Calvillo y Julia Jiménez Soto por la reincorporación de la PROFRA. MARTHA LAURA ARAIZA ALCALÁ, en la cual se manifestaron con relación a que acudirían a las máximas instancias, autoridades, Gobernador, Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, presentándose como madres de Familia afectadas aduciendo violaciones a los Derechos Humanos de los menores, se comunicarían con otras madres de familia para respaldar sus dichos, incluso acudirán a la prensa para lograr la destitución de la PROFRA. MARTHA LAURA ARAIZA ALCALÁ. Incluso adjudicarían una responsabilidad por omisión e inacción de la parte directiva de la institución y demás autoridades de la secretaria de Educación Pública del Estado de Coahuila. La subdirección de la escuela estuvo presente cuando se me compartió la inconformidad.

Juan Antonio de la Fuente S/N
Zona Centro
Saltillo, Coah. C.P. 25000
Tel. 844 410 7571
05ees0018j@seducoahuila.gob.mx



"2024, Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Expongo así mismo mi percepción de la supuesta existencia de conflictos personales de antaño entre grupos antagónicos quienes son miembros de misma comunidad educativa dichas diferencias pudiesen ser resueltas mediante el dialogo y el privilegio de los cánones de la sana convivencia, sin embargo, sus diferencias datan de hace mucho tiempo y no existe aún la voluntad de realizar juntas restaurativas o procedimientos de sanación. Por lo cual solicito se intervenga mediante los mecanismos que ustedes como autoridades determinen sean pertinentes para el caso. Dentro de esta situación afloran intereses políticos, sindicales y laborales.

Me despido no sin antes desearle éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila a 28 de Enero del 2025.

PROFR. ARTURO HERNANDEZ GARZA.
DIRECTOR.

ESC. SEC. DEL EDO.
PROFR. HUMBERTO ELIZALDE JASSO
SALTILLO, COAHUILA

C.C.

Prof. Jesús Génaro López Romanía - Director Administrativo de Educación Secundaria Estatal.

Profr. Cervando González Padilla - Jefe de Sector 10

Profr. Antonio Rivas Salas - Supervisor de Zona Escolar 105

Archivo



Juan Antonio de la Fuente S/N
Zona Centro
Saltillo, Coah. C.P. 25000
Tel. 844 410 7571
05ees0018j@seducoahuila.gob.mx